Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur

CONVOCATORIA 2019

VISIONES Y VOCES

ENCUENTRO DE CORTOMETRAJES DE LA ZONA SUR

GOBIERNO DE MÉXICO | CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021

CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES
GOBIERNO DE CHIAPAS

QUINTANA ROO 2016 • 2022
MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES
ICA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

TABASCO | CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
SECVER Transición 2019

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024
SEDECULTA
SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES

VISIONES Y VOCES

ENCUENTRO DE CORTOMETRAJES DE LA ZONA SUR

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México a través del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur (FORCAZS); el Gobierno del Estado de Chiapas a través del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas; el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán convocan a todos los realizadores audiovisuales de los estados pertenecientes al FORCAZS (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán), a participar en el proceso de selección para representar a su estado en **Visiones y Voces. Encuentro de Cortometrajes de la Zona Sur**. Mismo que difundirá los cortometrajes seleccionados en los estados participantes.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos aquellos realizadores audiovisuales residentes en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, que tengan al momento de la presente convocatoria, al menos un cortometraje totalmente terminado.

REQUISITOS GENERALES

Todos los responsables de los trabajos participantes, deberán:

- Ser mayor de edad a la fecha de postulación.
- Comprobar su residencia en los estados arriba mencionados.
- Presentar un cortometraje con una duración comprendida entre los dos y los treinta minutos, incluidos los créditos; pudiendo ser obras inéditas, exhibidas previamente o premiadas.
- En caso de que la producción del cortometraje sea compartida, anexar la autorización de todos los productores involucrados para la participación del cortometraje en la convocatoria.

Los realizadores seleccionados deberán además:

- Tener disponibilidad para participar en la presentación inaugural de los cortometrajes seleccionados en los estados de Chiapas y Yucatán en caso de ser seleccionado.
- Tener disponibilidad para participar en los conversatorios que acompañarán las exhibiciones en su estado durante tres días (por la tarde).
- Autorizar por escrito en una carta dirigida a los organizadores de la presente convocatoria, la proyección de los cortometrajes seleccionados en los estados a los que se refiere la misma.
- Cumplir con todo lo estipulado en la presente convocatoria.

DOCUMENTOS Y MATERIALES

Se deberá integrar una carpeta digital en Google Drive que se identificará con el TÍTULO del cortometraje a postular. Este TÍTULO, también identificará los documentos en el interior, estos son:

I. Archivo PDF con Ficha técnica del cortometraje, llamada "Ficha técnica TÍTULO" y este documento debe contener:

a. Tipo: Cortometraje de ficción _____ / Documental _____

b. Título:

c. Año (de producción):

d. País (de producción)

e. Duración:
f. Clasificación:
g. Idioma original:
h. Formato de grabación:
i. Sinopsis:
j. Dirección:
k. Asistente de dirección:
l. Guión:
m. Producción:
n. Producción ejecutiva:
o. Cámara:
p. Asistente de cámara:
q. Dirección de fotografía:
r. Sonido:
s. Edición:
t. Dirección de arte:
u. Musicalización:
v. Script:
w. Reparto:
x. Maquillaje / Vestuario:
y. Premios, menciones y selecciones (en caso de haberlos):

II. Archivo PDF con datos de contacto del representante del cortometraje postulante, llamado "Datos de contacto de TÍTULO" y este documento debe contener:
a. Nombre completo:
b. Dirección:
c. Teléfono fijo:
d. Celular:
e. Correo electrónico:

III. Archivo PDF con el *curriculum vitae* o semblanza de los representantes del cortometraje. Estos no deben exceder las dos cuartillas incluyendo únicamente los datos más relevantes para esta convocatoria. El archivo se llamará "CV TÍTULO". A este documento se pueden anexar hasta tres páginas con material que acredite la trayectoria del postulante o postulantes.

IV. Archivo PDF con los siguientes documentos escaneados legibles del representante del cortometraje, que se llame "Documentos representate de TÍTULO":
a. Scan de identificación oficial vigente con fotografía (INE, Licencia de conducir o Pasaporte).
b. Comprobante de residencia, en caso de ser extranjero.
c. Scan de CURP
d. Scan de comprobante de domicilio de luz, agua o teléfono (que no exceda tres meses de antigüedad).
e. Constancia o certificado de vecindad expedido por la autoridad municipal competente, en caso de que la persona interesada sea una persona foránea o extranjera. Si la persona interesada no pudiera obtener la

constancia o el certificado dentro del plazo determinado en la convocatoria del programa para la recepción de documentos, entregará una carta firmada en la que manifestará, bajo protesta de decir verdad, el motivo que justifique la ausencia del documento referido y la declaratoria de residencia en el municipio que corresponda durante un periodo no menor a seis meses antes de la fecha de presentación del proyecto.

V. Archivo PDF con vínculo digital a alguna plataforma de visualización de videos, en la cual esté cargada el cortometraje en su versión final. Esta debe ser una plataforma que no requiera de suscripción ni pago, es decir que los jurados puedan tener acceso libre directamente con el vínculo en este archivo, por ejemplo: Vimeo o Youtube. Y en caso de ser una cuenta privada, especificar la contraseña para el acceso. El archivo PDF se llamará "Vínculo cortometraje TÍTULO".

VI. Archivo PDF de documento que acredite el uso de los derechos de autor del cortometraje participante.

VII. Todos los documentos y materiales deberán ser legibles, en los formatos especificados y se deberán cargar completos en la carpeta del Google Drive, **no se aceptarán archivos adjuntos en el correo electrónico**. A su vez, el vínculo del Drive se deberá enviar al correo electrónico: visionesyvoces2019@gmail.com. La fecha y hora límites para los envíos serán el 8 de noviembre de 2019 a las 23:59 hrs. La hora de envío de los correos recibidos se considerará como el matasellos para considerar como recibida la información. FORCAZS no se hace responsable por problemas técnicos en el envío de la postulación.

Importante: La omisión en el envío completo de la documentación y materiales conlleva la descalificación automática del proceso de selección. No se considerarán las postulaciones en proceso de producción. Las situaciones no previstas en esta convocatoria, serán resueltas a juicio de los organizadores.

FECHAS DE APERTURA Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

1. La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación.
2. La fecha límite para la recepción de proyectos será el 8 de noviembre de 2019 a las 23:59 hrs.
3. Los resultados se darán a conocer a más tardar el 22 de noviembre de 2019 en las páginas y redes sociales oficiales de las dependencias de Cultura de los estados pertenecientes a FORCAZS:

Secretaría de Cultura de Campeche
www.culturacampeche.com
Twitter: CulturaCampeche
Facebook: Cultura Campeche
Instagram: culturacampeche

Instituto de Cultura de Quintana Roo
www.qroo.gob.mx/ica
Twitter: Cultura_qroo
Facebook:CulturaQuintanaRoo
Instagram: Cultura_qroo

Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas
www.conecultachiapas.gob.mx
Twitter: ConecultaChiapasOficial
Facebook: coneculta
Instagram: ConecultaChiapas

Secretaría de Cultura de Tabasco
www.tabasco.gob.mx/cultura
Facebook: CulturaTabasco
Instagram: CulturaTabasco

Instituto Veracruzano de la Cultura
www.ivec.gob.mx/
Twitter: IVEC_Oficial
Facebook: institutoveracruzano.delacultura
Instagram: ivec_oficial

Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán
www.cultura.yucatan.gob.mx
Twitter: sedecultayuc
Facebook: sedeculta

COMITÉ EVALUADOR

Se establecerá un Comité de Selección, mismo que estará integrado por especialistas de reconocido prestigio en México, quienes serán responsables de la selección de los cortometrajes que representarán a cada estado. Las decisiones tomadas por el Comité de Selección serán inapelables y se harán constar en un acta.

RESTRICCIONES

No podrán participar en la presente convocatoria los mandos medios y superiores de las instituciones culturales organizadoras y coordinadoras de **Visiones y Voces**. **Encuentro de Cortometrajes de la Zona Sur** (Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán).

CONSIDERACIONES GENERALES

a. Los seleccionados en el **Encuentro de Cortometrajes de la Zona Sur,** viajarán a las inauguraciones en las dos sedes principales (Chiapas y Yucatán); los gastos de traslado, hospedaje y alimentos durante su estancia en estas correrán a cargo de FORCAZS.
b. Los representantes de los cortometrajes seleccionados suscribirán un convenio con FORCAZS donde se establecen sus derechos y obligaciones**.**
c. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y lineamientos.
d. Los seleccionados, una vez notificados deberán permitir la descarga del cortometraje o en su defecto enviar vía paquetería express, 24 horas de entrega, seis discos BluRay con el cortometraje para su proyección; los trabajos deberán enviarse en formato MP4, resolución máxima 1920x180 px y resolución mínima 1024x720 px. **La fecha límite de envío será el 27 de noviembre de 2019.** Se deberán enviar a la Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán en atención al programa FORCAZS, proyecto Visiones y Voces. Encuentro de Cortometrajes de la Zona Sur, a la dirección Calle 18 no. 204 por 23 y 25, García Ginerés, 97070 Mérida, Yuc.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para mayores informes podrá dirigirse a los correos electrónicos:
visionesyvoces2019@gmail.com, artes.visuales@yucatan.gob.mx y promocion_visiones@conecultachiapas.gob.mx.

Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur

GOBIERNO DE MÉXICO | CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021

CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES
GOBIERNO DE CHIAPAS

QUINTANA ROO
UN GOBIERNO DEL ESTADO 2016 • 2022

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

ICA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

TABASCO | CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

SECVER
Transición 2019

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEDECULTA
SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES